

Venezolana gana en Miami \$14.5 millones en demanda por violencia doméstica

[Antonio Delgado](#) ACTUALIZADO 29 de julio de 2025 2:04 a. m.



Un jurado de Miami-Dade otorgó \$14.5 millones a Mireya Cambero después de una batalla legal de una década en la que demostró que su ex marido, José Fernando De Matos Rebolledo, era responsable de abuso doméstico y de ocultar fraudulentamente activos durante sus procedimientos de divorcio. *Getty Images*

Un jurado del condado de Miami-Dade otorgó \$14.5 millones a una mujer venezolana que pasó más de una década en una lucha legal dentro del sistema judicial de Estados Unidos, tras alegar abuso doméstico y mala conducta financiera por parte de su exesposo.

El veredicto, emitido el 15 de julio en la corte del circuito de Miami-Dade, se produjo luego de una demanda civil presentada por Mireya Cristina Cambero Cordero contra su exesposo, José Fernando De Matos Rebolledo, quien fue hallado responsable de agresión física y sexual, así como de transferencias fraudulentas de bienes con el fin de esconder su

riqueza durante el proceso legal.

“Este caso parece sacado de una telenovela”, dijo el abogado de Cambero, Gary Davidson. “Hubo un abuso doméstico impactante, transferencias secretas de activos y mentiras que cruzaban fronteras”.

Cambero y De Matos una vez operaron conjuntamente un exitoso negocio de distribución de carne en Venezuela. En su apogeo, la empresa abastecía una gran parte del mercado de carne del país y se expandió internacionalmente obteniendo productos desde Colombia.

La pareja se mudó al sur de Florida en 2009 e invirtió fuertemente en bienes raíces en dificultades, adquiriendo alrededor de 35 propiedades en la región.

Pero detrás del éxito financiero, los registros judiciales describen un historial de violencia doméstica. El caso se centró en un incidente ocurrido en marzo de 2011 que dejó a Cambero hospitalizada. Los testimonios y reportes policiales presentados durante el juicio describieron agresiones físicas y sexuales severas. Un oficial de policía que respondió a la escena declaró que era el peor caso de violencia doméstica que había presenciado.

De Matos fue arrestado y encarcelado durante 21 días. Sin embargo, el caso penal se debilitó después de que Cambero firmara una declaración jurada retractándose de sus acusaciones. En la corte, ella declaró que lo hizo bajo coacción de miembros de la familia de De Matos, quienes la amenazaron con quitarle la custodia de sus hijos o poner en peligro a sus familiares en Venezuela.

Más adelante, Cambero testificó que De Matos y su familia continuaron ejerciendo presión durante los meses y años posteriores al incidente. Expertos legales involucrados en el caso lo describieron como consistente con el fenómeno de “vínculo traumático”, una dinámica psicológica común en relaciones abusivas.

Contactado a través de su abogado, De Matos se negó a hablar con el

Herald.

Los abogados de Cambero, Gary Davidson y Evan Stroman del bufete Diaz Reus & Targ en Miami, afirmaron que Cambero desempeñó un papel central en la construcción de los negocios de la pareja, comenzando como operadora de una carnicería en Punto Fijo, Venezuela, y más tarde expandiendo la empresa hasta convertirla en una operación internacional.

“Ella era la que hacía que todo funcionara”, dijo Stroman. “Manejaba las operaciones, abastecía los estantes y coordinaba la logística que permitió el crecimiento del negocio”.

Después de mudarse a Florida tras el colapso del mercado inmobiliario en Estados Unidos, la pareja comenzó a comprar propiedades embargadas a precios reducidos, formando diversas entidades legales para administrarlas.

Pero su relación terminó violentamente en 2011, y su posterior proceso de divorcio en Venezuela dejó a Cambero con aproximadamente \$600,000 en bienes, mientras que De Matos conservó significativamente más, incluyendo una propiedad en Coral Gables valorada en más de \$4 millones.

En 2015, Cambero presentó una demanda civil en Miami, alegando tanto la agresión de 2011 como una serie de transferencias de activos fraudulentas diseñadas para obstruir la justicia y ocultar la riqueza de De Matos.

Según documentos judiciales, una vez iniciado el juicio, De Matos comenzó a transferir activos a familiares y asociados, incluyendo propiedades que movió a nombre de sus hijas de otros matrimonios y de socios comerciales en Colombia y Venezuela. También se alegó que estableció empresas fantasmas para ocultar sus bienes.

Uno de los focos del caso fue la propiedad en Coral Gables, que fue transferida a dos entidades corporativas. A pesar de que De Matos ya no aparecía como propietario legal, las pruebas presentadas en el juicio

demonstraron que seguía cobrando alquileres y participando en decisiones sobre la propiedad, lo que llevó al jurado a concluir que las transferencias no eran legítimas.

“Él seguía moviendo los hilos”, dijo Stroman. “En papel, no tenía nada. En la práctica, seguía en control”.

Los abogados también descubrieron pruebas de que De Matos había reanudado operaciones en el mercado de distribución de carne en Venezuela, continuando con el pago de empleados y recibiendo pagos a través de cuentas bancarias en Estados Unidos, a pesar de alegar insolvencia financiera en la corte.

Durante el juicio, De Matos sostuvo que no ocurrió nada inusual la noche de la agresión de 2011. Dijo que la pareja “simplemente se fue a dormir”. Pero los registros médicos y fotos de la unidad de trauma del Hospital Jackson Memorial, junto con el testimonio policial, presentaron una narrativa muy diferente. El oficial que respondió describió una escena de crimen violenta con pruebas significativas de daño físico.

Cambero también relató años de abusos, incluyendo un incidente durante su embarazo en el que De Matos supuestamente le colocó un arma en la boca. En otro episodio, afirmó que dio a luz prematuramente tras una golpiza severa.

Después de la agresión de marzo de 2011, Cambero dijo que fue presionada para retirar los cargos. Según su testimonio, le advirtieron que podía perder a sus hijos y que su familia en Venezuela podría estar en peligro.

El jurado encontró a De Matos responsable de todos los cargos y otorgó a Cambero \$14.5 millones en daños compensatorios y punitivos, incluidos los intereses. Aunque De Matos puede apelar, sus abogados tendrían que presentar una fianza o conseguir fondos para continuar con el litigio. El equipo legal de Cambero ha comenzado a tomar medidas para recuperar los bienes mediante la ejecución del fallo.

Camero, quien ha trabajado limpiando casas en el condado de Broward desde la disolución del negocio, ahora posee una sentencia que reconoce tanto su papel en la construcción del emprendimiento financiero como el abuso que sufrió.

“Él intentó golpearla, silenciarla y arruinarla económicamente”, dijo Davidson. “Ella se mantuvo firme y ganó”.

Esta historia fue publicada originalmente el 28 de julio de 2025, 9:31 p. m..

Galardonado periodista con más de 30 años de experiencia, especializado en la cobertura de temas sobre Venezuela. Amante de la historia y la literatura.